

ACUERDO N° 6.320
CONSEJO REGIONAL

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N° 634 Ordinaria, celebrada con fecha, 06 de Febrero de 2020, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 6.320

SE APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAÍDA EN LAS CONCESIONES USO GRATUITO INMUEBLES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE;

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN
PRIMERA IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE	CALLE JAIME GUZMÁN S/N, COMUNA DE RENGO
MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	CALLE ALMAZAR N° 971 Y N° 1029, COMUNA DE RANCAGUA
CLUB DE TIRO SAN FERNANDO	FUNDO SANTA ELENA- SANTA ELIS, LOTE 7.22 CONVENTO VIEJO, SAN FERNANDO

Extendido en Rancagua, a 07 de Febrero de 2020



JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL, VI REGION

JSML/jsml
DISTRIBUCION

UNIDAD DE CONTROL REGIONAL (SUBDERE)	
ENCARGADO 6% FNDP GOBIERNO REGIONAL	
DIVISION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
GOBIERNO REGIONAL DIVISION DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTION	INSTITUCIÓN FINANCIERA
MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU	INSTITUCION TECNICA Y RESPONSABLE DE ETAPA
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA	